

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXIV Reunión

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XXVIII Reunión

México, D.F.  
Septiembre-October 1976

INDEXED

Tema 34 del programa provisional

CD24/29 (Esp.)  
23 septiembre 1976  
ORIGINAL: ESPAÑOL

CREACION DE SISTEMAS NACIONALES DE DOCUMENTACION EN CIENCIAS DE LA SALUD  
EN AMERICA LATINA

(Tema propuesto por el Gobierno de Chile)

En el Plan Decenal de Salud (Documento Oficial 118 de la OPS, enero 1973) se consignan las siguientes recomendaciones:

1. Crear sistemas nacionales de documentación en ciencias de la salud en los países de América Latina, ligados entre sí y con la Biblioteca Regional de Medicina y la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos de América, en una red panamericana de documentación e información científica.
2. Capacitar al personal necesario para el funcionamiento normal de estos servicios.

Se señalan, además, los objetivos necesarios para el cumplimiento de esas recomendaciones. Entre ellas, las siguientes:

- Establecer en los países bibliotecas médicas para que sirvan de base a sistemas nacionales de documentación e información científica de la salud.
- Establecer una red panamericana para la difusión de información científica, promoviendo un sistema de préstamos interbibliotecarios y aplicando los procedimientos más modernos de tecnología de las comunicaciones y de análisis, almacenamiento y recuperación de datos al servicio de las ciencias de la salud.

Son conocidas las acciones que ha promovido la Biblioteca Regional de Medicina OMS/OPS, BIREME, con sede en São Paulo, con el objeto de impulsar y motivar a los países de América Latina para el establecimiento de sistemas nacionales de documentación biomédica. Además, mediante contribuciones de la Fundación Kellogg y de la propia Organización, se acentuó

el programa educacional para adiestrar y perfeccionar a los bibliotecarios necesarios en el funcionamiento de tales sistemas.

Sin embargo, diversos países de América Latina, todavía no han podido organizar dichos sistemas nacionales ni han estado en condiciones de financiar las suscripciones a un número razonable de revistas biomédicas extranjeras que son indispensables para el establecimiento de programas de documentación e información científica. Tampoco han podido hacer operar las redes nacionales de bibliotecas de ciencias de la salud por falta de personal técnico especializado ni han podido utilizar plenamente los servicios que les ofrece BIREME.

En estas circunstancias, el Gobierno de Chile propone las siguientes recomendaciones:

1. Reiterar la recomendación a los países para que se apresure la creación de los sistemas nacionales de documentación en ciencias de la salud antes del término de la década.
2. Que los países que ya los han establecido consoliden y amplíen su capacidad para difundir información científica y técnica a los profesionales de la salud, extendiendo estos servicios a los hospitales y, a través de ellos, crear sistemas regionalizados de documentación biomédica, que permitan llevar información científica actualizada a los profesionales de la salud, cualquiera que sea su lugar de trabajo y, en especial, a aquellos servicios encargados de la atención primaria y de la cobertura de las áreas rurales más alejadas de los grandes centros.
3. Solicitar a la Oficina Sanitaria Panamericana que continúe apoyando con recursos financieros el establecimiento de esos programas y que preste su auspicio ante otras agencias internacionales o privadas a los proyectos que elaboren los países con tal finalidad.
4. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que aumente la cuota de becas para el perfeccionamiento de los bibliotecarios de hospitales y demás centros de salud.

LIBRARY  
PANAMERICAN SANITARY BUREAU  
WASHINGTON, D.C.